

Acta de la Sesión
Extraordinaria Pública de la
Sexagésima Quinta
Legislatura, correspondiente
a su Segundo Año de
Ejercicio Legal, celebrada el
día **veintinueve** de mayo de
dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **ocho** minutos del día **veintinueve** de mayo de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado David Martínez del Razo, actuando como Secretarias las Diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Maribel Cervantes Hernández; enseguida el Presidente dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; una vez cumplida la orden la Secretaría dice, Ciudadano Diputado Presidente, se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura. Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión las **Diputadas y el Diputado Laura Yamili Flores Lozano, Gabriela Hernández Islas, María Aurora Villeda Temoltzin y Bladimir Zainos Flores**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con once minutos de este día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, abre la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva”**. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura. Una vez cumplida la orden, el Presidente dice, para desahogar el **único** punto de la Convocatoria se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acuerda: **Secretaria dice, oficio número D.G.P.L-1PE-2R2A.-72.28, que envía la Senadora María Martina Kantún**

Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Oficio número **D.G.P.L-1PE-2R2A.-73.28**, que envía la **Senadora María Martina Kantún Can**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. Enseguida el Presidente dice, se concede el uso de la palabra al Diputado Emilio De la Peña Aponte. En uso de la voz el **Diputado Emilio De la Peña Aponte** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, solicito se agreguen los puntos segundo y tercero a la Convocatoria, para que se le de lectura en el punto segundo: a la propuesta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial**; y en el punto **tercero**, a la propuesta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera**; en ambos casos que presenta la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala. Acto seguido el Presidente dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a votación la propuesta formulada por el **Diputado Emilio De la Peña Aponte**, en la que solicita se integren dos puntos a la Convocatoria expedida por la Presidencia de esta Mesa Directiva para celebrar la presente Sesión Extraordinaria, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos de los presentes. Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria Pública, el contenido de la Convocatoria queda integrada de la siguiente forma: **Primero**. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado, mismo que ya fue desahogado. **Segundo**. Lectura de la propuesta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del**



Poder Judicial; que presenta la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
Tercero. Lectura de la propuesta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera;** que presenta la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Por lo que se procede al desahogo de los puntos segundo y tercero de la Convocatoria. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la **Secretaría de esta Mesa Directiva,** proceda a dar lectura a la propuesta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial;** durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Gabriela Henrández Islas, quien solicitó permiso; se cumple la orden y el Presidente dice, una vez dada a conocer la propuesta con Proyecto Decreto presentada por esta Mesa Directiva, mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; se procede a su discusión, votación y, en su caso, aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular, la propuesta con Proyecto de Decreto, dada a conocer por esta Mesa Directiva. Se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta con Proyecto de Decreto. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra de la propuesta con Proyecto de Decreto, dada a conocer se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **uno** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la propuesta con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto respectivo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente, y de igual forma lo remita a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes. -----

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el tercer punto de la

Convocatoria, se pide a la Secretaría de esta Mesa Directiva, proceda a dar lectura a la propuesta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera**; se cumple la orden y el Presidente dice, una vez dada a conocer la propuesta con Proyecto Decreto presentada por esta Mesa Directiva, mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, se procede a su discusión, votación y, en su caso, aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular, la propuesta con Proyecto de Decreto, dada a conocer por esta Mesa Directiva. Se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta con Proyecto de Decreto. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Silvano Garay Loredó**. Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra de la propuesta con Proyecto de Decreto, dada a conocer se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **uno** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la propuesta con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto respectivo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente, y de igual forma lo remita a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes. -----

Posteriormente el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Maribel Cervantes Hernández** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Maribel Cervantes Hernández, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el

Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----


Finalmente el Presidente dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie, siendo las **once** horas con **veinte** minutos del día **veintinueve** de mayo de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las Secretarías que autorizan y dan fe. -----



C. David Martínez del Razo
Dip. Presidente



C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria



C. Maribel Cervantes Hernández
Dip. Secretaria